



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

2483

Ejecución de títulos judiciales 290/2013

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000290 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª XIMENA TORRES HORMAZABAL contra la empresa , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Aclarar el decreto dictado con fecha 04/11/13 en los siguientes términos:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al/a los ejecutado/s TOSKY SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de **1.401,47 euros**, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOSKY SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Febrero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

